

Considerando: Que el día 27 de julio de 2012, se cumplen 15 años de la creación de la Dirección General de Impuestos Internos, mediante la Ley No. 166-07.

Considerando: Que la Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre del 1954, establece que las condecoraciones de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, sirven para premiar los servicios distinguidos a la Patria, el mérito sobresaliente, los beneficios a la humanidad, los grandes descubrimientos científicos, las obras de arte sobresalientes, y todos los hechos y trabajos meritorios.

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

Vista la Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre del 1954.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por sus servicios de méritos sobresalientes, con ocasión de cumplirse el día 27 de julio de 2012, quince años de su creación.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 339-12 que designa al señor José Antonio Bautista Santos, Embajador de Buena Voluntad adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10684 del 24 de julio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 339-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor José Antonio Bautista Santos, queda designado Embajador de Buena Voluntad adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 340-12 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, a las Hermanas de la Inmaculada Concepción del municipio de Yamasá: Sor Noelia Hernández Guillén, Sor Altagracia Contreras Olavarrieta, Sor Susana Daly y Sor Patricia Nugentt. G. O. No. 10684 del 24 de julio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 340-12

CONSIDERANDO: Que la congregación Hermanas de la Inmaculada Concepción es una organización canadiense, que por más de 60 años viene desarrollando una altruista y extraordinaria labor en los campos de la educación, la salud y la promoción humana, tanto en el municipio de Yamasá, como en la comunidad del Ingenio Consuelo, San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que las Hermanas Sor Noelia Hernández Guillén, Sor Altagracia Contreras Olavarrieta, Sor Susana Daly y Sor Patricia Nugentt, han realizado una efectiva y desinteresada labor educativa y de promoción de los valores morales.

VISTA: La comunicación del 20 de junio del 2012, del Patronato Pro-Desarrollo de la Educación en Yamasá (PADEYA).